

**ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS**

**Nombre de la Actividad: FICHERO SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

<p><b>a) Base jurídica</b></p>	<p>RGPD 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.                  RGPD 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.                  RGPD 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                  Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.                  Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.                  Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.                  Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>
<p><b>b) Fines del tratamiento</b></p>	<p>Registrar y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.</p>
<p><b>c) Colectivo</b></p>	<p>Ciudadanía y representantes de personas jurídicas.</p>
<p><b>d) Categorías de Datos</b></p>	<p>Identificativos (nombre, apellidos, NIF, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo).</p>
<p><b>e) Categorías de destinatarios</b></p>	<p>Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias.                  Otros órganos del Principado de Asturias.                  Juzgados y tribunales.</p>
<p><b>f) Transf. Internacional</b></p>	<p><i>NO EXISTEN</i></p>
<p><b>g) Plazo conservación</b></p>	<p>Según el Cuadro general de clasificación de documentos administrativos del Principado de Asturias, estos expedientes tienen una conservación permanente.</p>

<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias "ERA" Dirección: C/. Arzobispo Guisasola, 14 33009 OVIEDO Teléfono 985106956 Correo electrónico ERA@asturias.org
<b>j) Delegado de protección de datos</b>	

